



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 29 de Diciembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 0006394-TD/2023-HCLLH, el Informe N° 001-11-2023-COM.REAS/HCLLH de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 522 - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1153, establece que tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, el cual dispone en su artículo N° 8 que para efectos del proceso de reasignación se conformará, entre otros, la *b) Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora*;

Que, para efectos de llevar a cabo el proceso de reasignación del personal de la salud dispuesto en la Ley N° 31553, se conformó mediante la Resolución Directoral N° 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de octubre de 2023, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 0522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la misma que fue modificada mediante Resolución Directoral N° 215-10/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 23 de octubre de 2023, y Resolución Directoral N° 231-11/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 09 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los

profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 31553, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA;

Que, en el marco de sus funciones, la Comisión Central de Reasignación mediante Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA, aprueba el Cronograma Único de Actividades del Proceso de Reasignación del Personal de la Salud a nivel nacional, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 026-2023-SA;

Que, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 0522 - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite el Informe N° 001-11-2023-COM.REAS/HCLLH de fecha 16 de noviembre de 2023, dirigido al Titular de la Entidad, donde informa sobre los resultados finales del Proceso de Reasignación, en cumplimiento al Cronograma de Actividades que ha regido el presente proceso, y a la vez solicita que se oficialice mediante acto resolutorio de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora, la misma que deberá ser notificada a la Comisión Central de Reasignación del Nivel Central. Dicho Informe describe en forma detallada el desarrollo del Proceso de Reasignación durante su Primera Etapa, cuenta con un (01) Acta de Instalación y (05) Actas de Reuniones, precisándose en esta última, los Resultados Finales Declarando a los postulantes APTOS, según orden de prelación, como sigue:

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO (AL 31/12/2021)	ORGANO	TIEMPO DE DESTAQUE AL 31/12/2021 ACUMULADO	TIEMPO DE DESTAQUE EN LA ENTIDAD DE DESTINO AL 31/12/2021	RESULTADO FINAL		ORDEN DE PRELACIÓN
											APTO	NO APTO	
1	6842	SALINAS CASTRO MIRIAM ANGELICA	04020905	TÉCNICO EN LABORATORIO I	STC	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMIA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE	9 AÑOS	9 AÑOS	X		1
2	6939	LEYVA RUÍZ FREDDY	08624198	MÉDICO	3	HOSPITAL HUACHO HUACHA OYÓN Y S.B.S.	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	5 AÑOS, 5 MESES	5 AÑOS, 5 MESES	X		2
3	6960-7411	HUAYPAR HUANCA CLAUDIO BALTAZAR	09195271	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2 AÑOS, 1 MES, 20 DÍAS	2 AÑOS, 1 MES, 20 DÍAS	X		3

Que, mediante Resolución Directoral N° 237-11/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 17 de noviembre de 2023, se resuelve Aprobar los Resultados Finales de la Lista de Aptos contenidos en el Informe Final N° 001-11-2023-COM.REAS/HCLLH de fecha 16 de noviembre de 2023, respecto al desarrollo del proceso de Reasignación de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 0522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, de acuerdo con el numeral 15.3.2 del artículo 15 del Reglamento, el Titular de la Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutorio de reasignación, en el marco de lo autorizado en la Ley N° 31553, considerando la siguiente información:

- Nombres y apellidos del personal de la salud.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Denominación del Cargo Estructural.
- Nivel del grupo ocupacional al que corresponde al momento de la reasignación.
- Denominación del órgano o establecimiento de salud de reasignación.

Que, asimismo, de acuerdo al numeral 15.3.4, del artículo 15 del Reglamento, establece en su inciso a) La reasignación se efectúa en plaza vacante, y; en el inciso b) El titular de la Unidad Ejecutora emite el correspondiente acto resolutorio de reasignación, en base a los resultados finales emitidos por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, de acuerdo al orden de prelación;





**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

Nº 290-12/2023-DE-HCLLH/MINSA



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 29 de Diciembre de 2023

Que, con Resolución Directoral N° 177-08/2023-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2023 (PAP Apertura 2023) de la Unidad Ejecutora 036-0522: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Resolución Secretarial N° 295-2023/MINSA, de fecha 25 de octubre del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene un total de seiscientos sesenta y siete (667) cargos clasificados; y con Resolución Administrativa N° 428-12-2023-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba la Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023 (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene un total de seiscientos sesenta y siete (667) cargos clasificados;

Que, mediante la Nota Informativa N° 031-12-2023-ETOTyD-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de organización del Trabajo y su Distribución, informa sobre la plaza contemplada en el CAP-P Actualizado 2023, que se encuentra habilitada en relación a los cargos para dar cumplimiento a la reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico auxiliar asistencial del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Nº CAP-P	CARGO ESTRUCTURAL AIRSHP
0570	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

Que, mediante la Nota Informativa N° 081-12-2023-EPPRH-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Planificación y Políticas de Recursos Humanos, informa sobre el estado situacional de la plaza vacante presupuestada, respecto a los cambios y/o reordenamientos de los cargos y niveles en los documentos de gestión, así como de la evaluación de los procesos desarrollados de acuerdo a la necesidad de la Entidad, se determinó la existencia de disponibilidad de una (01) plaza vacante para el proceso de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico auxiliar asistencial del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, según se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO AIRSHP	NIVEL AIRSHP	CARGO ESTRUCTURAL AIRSHP
HUAYPAR HUANCA CLAUDIO BALTAZAR	09195271	000666	MC-1	ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

Con el visto bueno del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, el Jefe de la Oficina de Administración y la Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 026-2023-SA y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- REASIGNAR**, a partir del 29 de Diciembre de 2023, en el marco de lo autorizado en la Ley N° 31553 y en base a los Resultados Finales emitidos por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 036 - 0522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el Informe N° 001-11-2023-COM.REAS/HCLLH de fecha 16 de noviembre de 2023, al personal que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Denominación Cargo Estructural	Nivel del Grupo Ocupacional	Denominación del Órgano o EESS
HUAYPAR HUANCA CLAUDIO BALTAZAR	09195271	Especialista en Salud Pública	MC-1	Departamento de Diagnóstico por Imágenes

**ARTÍCULO 2º.-** El servidor reasignado deberá permanecer en la dependencia de destino por un lapso de tres (3) años antes de solicitar una nueva acción de desplazamiento de personal, salvo las excepciones establecidas en el numeral 15.3. 6 del Reglamento de la Ley N°31553, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2023-SA.

**ARTÍCULO 3º.-** El servidor inmerso en el presente proceso, percibirá sus ingresos que por Ley le corresponde.

**ARTÍCULO 4º.-** La Unidad de Personal o la que haga sus veces del lugar de Origen, remitirá a nuestra dependencia el legajo de personal del mencionado servidor.

**ARTÍCULO 5º.-** Disponer, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
 MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
 CMP. 34237 T.M.E. 27694  
 DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/DSRC/CASS/MVCH/

C.c.

- (1) Oficina de Administración
- (10) Unidad de Personal
- (1) ET. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- (2) Interesado (a)
- (1) Archivo.